

D. Juan Antonio López Blanco, Sub-Director General
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL
Ministerio de Sanidad y Política Social

Estimado Sr.

Tras la lectura del *“Informe del Grupo de Trabajo de la Comisión de Recursos Humanos del SNS sobre la Troncalidad de las Especialidades en Ciencias de la Salud”* en el que ustedes han participado queremos transmitirles la opinión sobre el mismo de **Euskal Herriko Neurologi Elkarte** / **Sociedad de Neurología del País Vasco** representante de los neurólogos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La organización de la formación de especialistas de Medicina basada en el sistema MIR fue un hito hace ya más de 30 años, consiguió que desde entonces especialistas de alta calidad profesional. Pero los años no pasan en balde y se han venido observando ciertas limitaciones en dicho sistema por lo que parece razonable realizar algunos reajustes.

En cuanto a nuestra especialidad NEUROLOGIA, ésta ha experimentado un progreso muy importante desde el primer programa hace cerca de tres décadas, el cual ha sido reflejado en el nuevo programa del año 2007 (<http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/09/pdfs/A10290-10298.pdf>), y en el se reconoce que *“El desarrollo de sub-especialidades en lo que deben ser las futuras áreas de capacitación específica, de una o varias especialidades, como la neurosonología, la neuropediatría, la epileptología, la neurología del comportamiento, la neurorradiología, etc., cuyos principios básicos deben conocerse a lo largo del programa formativo..”*, todo lo cual muestra de forma evidente que la especialización requerirá más años de formación que los 4 años del programa antiguo. Siguiendo nuestro nuevo programa formativo, que mantiene, por exigencias del guión, los 4 años de duración, el residente de NEUROLOGIA requiere 1 año para la formación general en Medicina Clínica y Psiquiatría con rotación inicial de 3 meses en NEUROLOGIA, y 3 años de formación Neurología Clínica.

Teniendo en cuenta lo anterior, y lo que se deduce de la lectura del *“Informe del Grupo de Trabajo de la Comisión de Recursos Humanos del SNS sobre la Troncalidad de la Especialidades en Ciencias de la Salud”* con la

fragmentación de la formación en la especialidad de NEUROLOGIA en un tronco común de 2 años de Medicina General de los cuales sólo 2 meses a lo sumo son de NEUROLOGIA y otro de sólo 2 años en Neurología Clínica, queda bien patente que la formación propiamente en Neurología Clínica se vería reducida de 3 a 2 años con el modelo de troncalidad propuesto para NEUROLOGIA.

La reducción en nada menos que en 1 año en la formación en Neurología Clínica traerá consigo que a la finalización de la especialización un/una residente de NEUROLOGIA salga sin adquirir parte muy importante de su formación, por lo que no podrá ejercer en un puesto de neurólogo/a con todas las garantías de calidad que se tenían hasta ahora.

Esa reducción en 1 año en la formación en Neurología Clínica acarreará además una disminución en la calidad del neurólogo así formado y repercutirá en los cuidados de los pacientes, con el consiguiente riesgo para éstos.

En conclusión por todo ello exponemos nuestro rechazo al proyecto de troncalidad en la forma en que se recoge en el "*Informe del Grupo de Trabajo de la Comisión de Recursos Humanos del SNS sobre la Troncalidad de la Especialidades en Ciencias de la Salud*" en lo referente a su aplicación a la especialidad de NEUROLOGIA, porque no respeta el programa formativo de la especialidad de NEUROLOGIA legalmente establecido (<http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/09/pdfs/A10290-10298.pdf>). Y creemos que el diálogo con todas las partes implicadas, incluidos los representantes de la especialidad, sería lo más aconsejable.

Reciba un cordial saludo

Junta Directiva de Euskal Herriko Neurologi Elkarte /Sociedad de Neurología
del País Vasco:

Presidente: Juan Mari Uterga

Vicepresidente: Gonzalo González

Secretaria: Maite Martínez

Tesorero: Luis Varona

Vocal por Álava: Juan Timbraos

Vocal por Guipúzcoa: Javier Ruiz

Vocal por Vizcaya: Inés Escalza